

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

PRESIDENTE/A
(nombre y firma)

En siendo las horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen , en la sede del local donde ejerce sus funciones el/la Secretario/a, las personas que al margen se relacionan , con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

VOCALES
(nombre y firma)

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de sus miembros, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

SECRETARIO/A
(nombre y firma)

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general:

REPRESENTANTES
(nombre y firma)

APODERADOS/AS
(nombre y firma)

A.C.J.P.A.